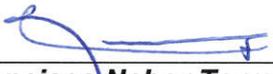
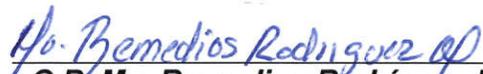


Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas	
Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:	<i>Coordinación de los Servicio Educativos del Estado de Colima CSEE</i>
Fundamento:	<i>Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones por instancias técnicas públicas o privadas a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal, Artículo 11, numeral 1, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en apego a sus atribuciones establecidas en la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y demás.</i>
Comentarios generales:	<p><i>Cabe mencionar que derivado del Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2017, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en apego al numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF, a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, Título IV, Capítulo Único, se consideró la Evaluación de Consistencia y Resultados del FONE. Con dicha evaluación se valoraría la contribución y destino de las aportaciones en la prestación de los servicios, así como los principales procesos de gestión, el grado de sistematización de la información y la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.</i></p> <p><i>El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se creó, derivado de las reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 2015, sirviendo como mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a cada Entidad federativa, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y los Convenios formalizados con el Estado por parte de la Federación, así como las plazas validadas por la SHCP.</i></p> <p><i>Este Fondo ha recibido recomendaciones de distintas instancias fiscalizadoras, tanto Estatales como Federales, las cuales se han aplicado, permitiendo que mejore en su aplicación. En esta ocasión, con la Evaluación al Desempeño al FONE, con la cual se pretende mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, no fue la excepción.</i></p> <p><i>Entre las fortalezas con que cuenta el Fondo son que se cuenta con métodos sistematizados para la generación de estadísticas, además se cumple en tiempo y forma con las obligaciones, gracias a la información que se genera a través del Sistema informático con que cuenta este Organismo.</i></p> <p><i>Respecto a los hallazgos derivados de la evaluación, se emite la siguiente opinión.</i></p>

Comentarios específicos:	<i>Manifestamos aceptar las Recomendaciones derivadas de la Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2017, los cuales se encuentran publicados en la página web del Organismo.</i>
Fuentes de información:	<i>Informe de resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2017; Anexo 1, Difusión de resultados de las evaluaciones; Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones por instancias técnicas públicas o privadas a programas presupuestarios y demás intervenciones públicas de la Administración Pública Estatal.</i>
Referencia a las unidades y responsables	C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías. Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. Licda. Myriam Carriera López. Control Interno. Lic. Edmundo Javier Rivera Muñoz, Jefe del Departamento de Estadística; Licda. Eva Angélica Rodríguez Rodríguez, Asesora de Gestión.


C.P. Francisco Nabor Torres Osorio
 Subdirector de Presupuesto y
 Recursos Financieros
ELABORÓ


C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías
 Encargada de la Dirección de
 Administración y Finanzas
REVISÓ


Prof. Jaime Flores Merlo
 Secretario de Educación y
 Director General de la CSEE
AUTORIZÓ

Fecha: 19 de diciembre de 2018